

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DEL TESORO

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 10 de abril de 1985 y 30 de septiembre de 1986, con los números 224.959 y 256.770 de registro, propiedad del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», en garantía de «Lerner Printing Internacional, Sociedad Anónima», a disposición de la Consejería de Educación y Cultural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por importes de 529.853 y 160.000 pesetas, y constituidos en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-660 y 661-94.

Madrid, 28 de febrero de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—17.024.

Delegaciones

VALENCIA

Caja General de Depósitos

La Sección de Patrimonio del Estado manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito por el concepto de «Necesario sin interés», constituido por doña Elena Nicolau Carbonell, garantizando a don Manuel Ferrer Martínez, como importe del 25 por 100 del importe de venta de la parcela 332, polígono 44, de Sagunto, por un importe de 130.140 pesetas, ingresadas en 11 de mayo de 1981, y al que han correspondido los números 1.844-E/1.518-R.

Por ello se anuncia al público, previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 8 de marzo de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Caballer Durá.—17.073.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Anuncio

Se encuentran en el Puerto de Barcelona, en el muelle de contradique norte, módulo 8, en situación de claro deterioro, 35 contenedores de 20 pies, sin que nadie los haya reclamado. No habiendo sido posible identificar a su(s) propietario(s) ni a la empresa «Barnamar, Sociedad Anónima», que, según referencias, podría tener alguna relación con dichos contenedores, se hace público para general conocimiento y el de esa empresa, a fin de que, en el plazo de treinta días, comparezcan y los retiren. Para ello será necesario que acrediten previamente su(s) derecho(s) sobre ellos en la Secretaría de esta Autoridad Portuaria, en Puerta de la Paz, número 6, en horas hábiles de oficina, y que abonen las tarifas devengadas por ocupación de espacio.

Barcelona, 18 de marzo de 1994.—El Secretario, José Fossas Puig.—16.931.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

AVILA

Resolución por la que se declara franco y registrable el terreno del derecho minero como consecuencia de concurso

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila,

Hace saber: Que como consecuencia de la celebración del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1991, sobre registro minero caducado, y en aplicación de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declara franco y registrable, con excepción de la superficie solicitada en su día como permiso de investigación, el terreno del permiso de exploración «Los Maravedises», número 952.

Pudiendo solicitar los terrenos indicados después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 6 de mayo de 1991.—El Delegado territorial, Fernando Jarque Dueñas.—60.800.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión plenaria el 21 de diciembre de 1993, el proyecto de delimitación y expropiación del Sistema General SGSEA, Área de Comunicaciones y Servicios, en este término municipal, y comoquiera que «Telares Complutense, Sociedad Anónima Laboral», figura como propietaria de terrenos afectados, en paradero desconocido, se le cita por la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que formule las alegaciones y observaciones que tenga por conveniente, en particular, en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Alcala de Henares, 3 de marzo de 1994.—El Secretario general.—16.959.

ALCALA DE HENARES

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1994, modificación puntual del plan general de ordenación urbana de la clave de ordenanza asignada al SGSE-A, conforme al citado acuerdo plenario, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el diario de amplia difusión y en el tablón de anuncios municipal, durante el cual el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 15 de marzo de 1994.—El Secretario general.—16.957.